



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 123 -2019-COFOPRI/DE

Lima, 08 NOV. 2019

VISTOS:

El Memorando N° 0558-2019-COFOPRI/DFINT del 05 de noviembre de 2019, el Memorandum N° 4900-2019-COFOPRI/OA-URRHH del 08 de noviembre de 2019, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, el Memorandum N° 3089-2019-COFOPRI/OA del 08 de noviembre de 2019, emitido por la Oficina de Administración, y el Informe N° 478-2019-COFOPRI/OAJ del 08 de noviembre de 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 803, Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal, complementada por la Ley N° 27046, se crea la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal, ahora Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, conforme a la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos;

Que, el tercer párrafo del artículo 2° del Decreto Legislativo N° 803, modificado por la Cuarta Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos, en concordancia con el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, establece que el Director Ejecutivo es la máxima autoridad de la Entidad quien ejercerá la titularidad del pliego presupuestal;

Que, en el artículo primero de la Resolución Directoral N° 074-2019-COFOPRI/DE del 16 de julio de 2019, se resuelve encargar a la señora Mercedes Suárez Rodríguez las funciones correspondientes al cargo de Subdirectora de la Subdirección de Diagnóstico y Servicios de Formalización de la Dirección de Formalización Integral del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, mediante documento de vistos, el Director de la Dirección de Formalización Integral pone a conocimiento de la Gerencia General, que propone la encargatura de funciones de la Subdirección de Diagnóstico y Servicios de Formalización de la Dirección de Formalización Integral al señor Wilfredo Giovanni Castañeda Borjas, dándosele las gracias a la señora Mercedes Suárez Rodríguez por los servicios prestados;

Que, mediante documentos de vistos, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, opina que resulta viable la propuesta efectuada por el Director de la Dirección de Formalización Integral respecto a la asignación de funciones del señor Wilfredo Giovanni Castañeda Borjas, quien se encuentra bajo el régimen laboral de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057; asimismo, señala que se debe disponer dar por concluida la encargatura de funciones de la servidora Mercedes Suárez Rodríguez como Subdirectora de la Subdirección de Diagnóstico y Servicios de Formalización de la Dirección de Formalización Integral;



Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, con el documento de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye sobre la procedencia legal de la citada encargatura de funciones;

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes N°s. 28923 y 27046, los Decretos Legislativos N°s. 1057 y 803, los Decretos Supremos N°s. 065-2011-PCM, 075-2008-PCM y 025-2007-VIVIENDA, y la Resolución Directoral N° 074-2019-COFOPRI/DE; y con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la encargatura de funciones de la señora Mercedes Suárez Rodríguez, como Subdirectora de la Subdirección de Diagnóstico y Servicios de Formalización de la Dirección de Formalización Integral del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar con eficacia anticipada al 05 de noviembre de 2019, al señor Wilfredo Giovanni Castañeda Borjas, en calidad de suplencia, las funciones correspondientes al cargo de Subdirector de la Subdirección de Diagnóstico y Servicios de Formalización de la Dirección de Formalización Integral del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el Portal Institucional.


 CÉSAR ROBERTO FIGUEREDO MUÑOZ
 Director Ejecutivo
 Organismo de Formalización de la
 Propiedad Informal - COFOPRI

HOJA DE INSTRUCCIONES PARA NOTIFICACION Y PUBLICACION DE RESOLUCIONES

N° DE RESOLUCION A NOTIFICAR	RESOLUCIÓN N° <u>123</u> -2019-COFOPRI/ DE
ÓRGANO U UNIDAD ORGÁNICA DE ORIGEN DEL EXPEDIENTE	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
NOMBRE DEL RESPONSABLE	NATALÍ MORENO ARÉVALO

La Resolución deber ser notificada y puesta en conocimiento de:

- 1.- Órgano(s) u Unidad(es) Orgánica(s) de COFOPRI
- 2.- Otra(s) Entidad(es)
- 3.- Administrado(s)

NOTIFICACIÓN INTERNA (situación 1)		
FUNCIONARIO/SERVIDOR	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	FECHA DE NOTIFICACIÓN
MERCEDES SUÁREZ RODRÍGUEZ	SUBDIRECTOR DE LA SUBDIRECCION DE DIAGNOSTICO Y SERVICIOS DE FORMALIZACION DE LA DIRECCION DE FORMALIZACION INTEGRAL	
WILFREDO GIOVANNI CASTAÑEDA BORJAS	SUBDIRECTOR DE LA SUBDIRECCION DE DIAGNOSTICO Y SERVICIOS DE FORMALIZACION DE LA DIRECCION DE FORMALIZACION INTEGRAL	

NOTIFICACIÓN EXTERNA (situación 2 y 3)		
ENTIDAD/NOMBRE Y APELLIDO DEL ADMINISTRADO	DIRECCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN

Indicar si esta Resolución se publica en:

- Portal Institucional
- Diario oficial El Peruano
- No corresponde publicar



(Firma del Responsable del Exp.)

Nombre y Apellido : NATALÍ MORENO ARÉVALO
Cargo : DIRECTORA